

EXVENTO 1 AL 11 DE ESTAMPILLAS E

IMPUESTOS
Estampilla de Edific. Estampilla Municipal
Según Ofc. N° 344 de la Alcaldía,
de fecha 24 de Junio de 1940.

Municipalidad de Concepción**Dirección de Obras Municipales****Boleta de permiso para edificar.**

Fecha 25 de Junio de 40.-

Vence 25 de Diciembre de 40.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea N° 29.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 106.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a **EL CUERPO DE BOMBEROS (la Compañía)**.- para construir un edificio nuevo destinado **Guarcel de Bomberos** de 8.80 mts. de altura, de Clase D.- de edificación, en la calle H. Salas N° 47.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **Cuerpos Bomberos** domicilio **O'Higgins N° 1077.**
 » » Arquitecto **Fernando Moscoso R.** domicilio **B. Arana N° 1068.**
 » » matrícula No. patente No.
 » » Constructor **Joaquín Tupper** domicilio **Hotel Ritz.-**
 » » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad **410 - 131-4** 1er. 304.75
 Dimensiones del terreno **543.46** 2º 290.70 mts. 2 superficial edificada **595.45** mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación **No hay.**
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. **Deberá presentarse oportunamente.**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **No hay.**
- 4.º » de agua potable **No hay.**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **1.er y 2º piso y entre pisos dos copias.**
- 6.º » de fachadas **principal y lateral dos copias.**
- 7.º Secciones verticales **longitudinal.**
- 8.º Planos de detalles **cimientos, subterráneos, vigas, losas, cadenas y vias de gas. dos copias.** - **No hay.**
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica **No hay.**
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente **No hay.**
- 11.º Especificaciones técnicas **dos copias.** - *293*
- 12.º Cálculos de resistencia **dos copias.** - *106*
- 13.º Presupuesto **detailedo dos copias.** -
- 14.º Varios asciende a la suma de **\$548.000.- (quinientos cuarenta y ocho mil pesos.)**
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación	Exento de pago p. Ofc. 344. Alcaldía 24-VI-40
Id inspección	" " " " "
Libreta de Control	Boleta N° 3434 10.-
Derech. 2% adicional edific.	" " " " " 1.096.00
	1.106.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al señor encargado de la libreta N° 106 para que el personal de control, consigne las observaciones o le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas conformidades. Artículos Nros. 420-425.

JGA/

L. Argon
Arquitecto

Timbre

RECIBIDO EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
RECEPCION DE OBRA MUNICIPAL